



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

## SAN PEDRO MANRIQUE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS	ESTADO DE GASTOS
<i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i>	<i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i>
1.- Impuestos Directos ..... 265.000,00 €	1.- Gastos de Personal .....288.000,00 €
2.- Impuestos Indirectos..... 4.000,00 €	2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicio .....497.500,00 €
3.- Tasas y otros Ingresos .....137.000,00 €	3.- Gastos Financieros..... 1.062,99 €
4.- Transferencias Corrientes ..... 225.900,00 €	4.- Transferencias Corrientes ..... 5.500,00 €
5.- Ingresos Patrimoniales ..... 278.100,00 €	
<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>
6.- Enajenación de Inversiones Reales .... 0,00 €	6.- Inversiones Reales.....223.318,20 €
7.- Transferencias de Capital .....120.000,00 €	7.- Transferencias de Capital ..... 0,00 €
8.- Activos Financieros..... 0,00 €	8.- Activos Financieros ..... 0,00 €
9.- Pasivos Financieros ..... 0,00 €	9.- Pasivos Financieros .....14.618,81,00 €
<b>TOTAL INGRESOS ..... 1.030.000,00 €</b>	<b>TOTAL GASTOS..... 1.030.000,00 €</b>

*Plantilla de Personal.*

## A) Funcionarios:

1. Con habilitación de carácter nacional:

1.1. Secretario-Interventor: 1.

## B) Personal laboral fijo:

Oficial 1ª de servicios múltiples, 1.

Auxiliar Biblioteca (10 h.), 1.

## C) Personal laboral temporal:

Técnico coordinador guardería, 2.

Auxiliar servicios guardería, (1/2 jornada), 1.

Oficial 2ª servicios múltiples, 1.

Peón servicios múltiples, 6.

Agente Turismo, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa,



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 6

Viernes, 14 de enero de 2022

Pág. 2

con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Pedro Manrique, 7 de enero de 2022.– El Alcalde, Julián Martínez Calvo. 30

BOPSO-6-14012022